



PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y APOYO PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE) DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Conforme se reconoce en el Estatuto del estudiante universitario (RD 1791 de 30 de diciembre de 2010, Art. 22), los programas de tutoría deberán adaptarse a las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Para ello, y en cumplimiento de la legislación vigente estatal, autonómica y universitaria en relación a los derechos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo en el ámbito universitario, la Facultad de Comunicación y Documentación dispone de un programa de asesoramiento y apoyo para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, conforme a los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación, facilitando recursos para que puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales.

Tendrán la consideración de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) aquellos/as estudiantes que acrediten, con respecto a las normas vigentes, tener un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o encontrarse en alguna otra situación que engloba el concepto NEAE conforme a las legislación actual. En esta consideración están incluidos los pensionistas de la S.S. que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad.

Este programa pivota sobre una acción de tutoría permanente para los estudiantes NEAE y prevé la figura de un profesor/a tutor/a para cada titulación. Estos profesores serán designados por la Junta de Centro.

Los Estudiantes con NEAE reconocidas y que quieran tener un profesor-tutor, deben ponerse en contacto con el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad, a través de su correo electrónico (inclusión@ugr.es) o en el teléfono +34 958249656.



Los profesores-tutores brindarán una atención personalizada a estos estudiantes, favoreciendo su incorporación y permanencia en los estudios universitarios, asegurando de este modo su plena participación en la comunidad universitaria. De igual modo los profesores tutores favorecerán el contacto fluido entre los estudiantes, el Decanato de la Facultad y el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada.

Las funciones de los profesores-tutores serán las siguientes:

- Servir de conexión con los distintos profesores de la titulación que cursen los estudiantes y ser el cauce para buscar solución a los posibles problemas planteados por los mismos, como información de las características y posibilidades de adaptación de exámenes o pruebas, tanto teóricas como prácticas, ampliación de tiempo, ampliación de la letra, subtítulo del material audiovisual, etc.
- Asesorar al estudiante, según las necesidades y características que plantee el mismo en la preparación, organización y elaboración de trabajos.
- Posibles adaptaciones curriculares, en caso necesario, tanto de la carga teórica como práctica de los temarios.
- Intervenir, si es preciso, en la localización de becarios colaboradores en el mismo curso y grupo del estudiante NEAE, en el marco de las acciones de la Universidad de Granada.
- Informar y derivar al Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, a los estudiantes que presenten necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

A continuación, especificamos los profesores-tutores que están a disposición de los alumnos en nuestro centro:

Titulación:

Grado en Comunicación Audiovisual: Prof^a. Susana Puertas Valdeiglesias

Grado en Información y Documentación: